



**PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL “REYES CATÓLICOS” DE BOGOTÁ, COLOMBIA, PARA EL CURSO 2022/2023**

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Brasil de 17 de febrero de 2022, se convocó la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en Colombia para el curso 2022/2023.

De acuerdo a lo establecido en la base Octava de la Convocatoria, se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y de excluidos, por cuerpo y especialidad, con indicación de los correspondientes motivos de exclusión, de los aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad en el Centro Cultural y Educativo Español “Reyes Católicos” de Bogotá, Colombia, para el curso 2022/2023.

Los solicitantes que figuren como excluidos podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de dicha lista, a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<https://sede.educacion.gob.es>), accediendo a su expediente y cumplimentando el formulario disponible, o por cualquiera de los conductos administrativos previstos al efecto a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la reclamación no se podrá acompañar documentación distinta a la que se ha aportado telemáticamente durante la presentación de la solicitud y/o el proceso de subsanación, en su caso. Así mismo, se solicita que una copia de la reclamación presentada, se remita a la siguiente dirección de correo-e: [interinos.co@educacion.gob.es](mailto:interinos.co@educacion.gob.es), donde deberán dirigir también cualquier otra consulta.

Firmado electrónicamente en Brasilia.

Pedro Cortegoso Fernández  
Consejero de Educación

[www.educacionyfp.gob.es/brasil/consejeria.br@educacion.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es/brasil/consejeria.br@educacion.gob.es)





#### Motivos de Exclusión:

- Requisito 2 de la aplicación. Estar en posesión de la titulación académica. Apartado "h" de la base segunda, punto 2, de la convocatoria.
- Requisito 3 de la aplicación. Acreditar el conocimiento del castellano cuando el candidato no es de nacionalidad española. Apartado "k" de la base segunda, punto 2, de la convocatoria.
- Requisito 4 de la aplicación. Estar en posesión del título universitario oficial del Máster que acredite la formación pedagógica y didáctica que habilite para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, y Formación Profesional. Apartado "i" de la base segunda, punto 2, de la convocatoria.
- Requisito 9 de la aplicación. Ser español o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. Apartado "a" de la base segunda, punto 2, de la convocatoria.
- Requisito 11 de la aplicación. No haber sido inhabilitado para el desempeño de la función pública. Apartado "d" de la base segunda, punto 2, de la convocatoria.
- Requisito 13 de la aplicación. Registrada fuera de plazo. Apartado 3 de la base tercera de la convocatoria.

[www.educacionyfp.gob.es/brasil/consejeria.br@educacion.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es/brasil/consejeria.br@educacion.gob.es)

---

CSV : GEN-711d-bb62-9e6f-c16d-c747-f22d-b165-7739

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO CORTEGOSO FERNANDEZ | FECHA : 24/05/2022 18:02 | Sin acción específica

